

Advirtiendo también con satisfacción las medidas que el Secretario General y el Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre han adoptado para asegurar que se preste al Gobierno de Etiopía la asistencia más rápida y eficaz para las regiones assoladas por la sequía, según ha informado el Coordinador tanto por escrito³ como verbalmente⁴,

1. *Expresa su profundo pesar* al pueblo y al Gobierno de Etiopía por la muerte de seres humanos y la pérdida de animales causadas por la sequía;

2. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, a fin de que presten asistencia para la rápida aplicación de las medidas de emergencia que ha tomado el Gobierno de Etiopía;

3. *Reconoce* que las medidas de emergencia van a consistir en suministrar más productos alimenticios, vacunas, medios de transporte, semillas, abonos, equipo hidráulico y dinero para la adquisición de bueyes de labranza;

4. *Pide* al Secretario General que encarezca a todos los órganos del sistema de las Naciones Unidas que respondan a las necesidades inmediatas y a mediano y largo plazo del Gobierno de Etiopía para sus poblaciones afectadas por la sequía;

5. *Insta* al Secretario General a que tome las disposiciones necesarias para responder al pedido del Gobierno de Etiopía respecto de las necesidades inmediatas y a mediano y largo plazo de las regiones assoladas por la sequía, en colaboración con los órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas, en particular, la Comisión Económica para África, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Fondo Monetario Internacional, así como el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa Mundial de Alimentos, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Mundial de la Salud y el Organismo Internacional de Energía Atómica, cada uno dentro del marco de su esfera de competencia;

6. *Pide* al Secretario General que informe al Consejo Económico y Social en su 57º período de sesiones sobre los progresos que hagan las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para contener las consecuencias de la sequía en Etiopía.

1894a. sesión plenaria
8 de mayo de 1974

1834 (LVI). Ayuda para las poblaciones sudanosahelianas amenazadas por el hambre

El Consejo Económico y Social,

Tomando nota con satisfacción del informe del Secretario General⁵ sobre las iniciativas adoptadas estos

³ Véase E/L.1591.

⁴ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, 56º período de sesiones, 1894a. sesión.

⁵ E/5457.

últimos meses para movilizar los recursos del sistema de las Naciones Unidas en favor de la región sudanosaheliana,

Recordando las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como los llamamientos hechos por el Secretario General y el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación,

Tomando nota con satisfacción del papel desempeñado por la Oficina para la Operación de Socorro a la Zona Saheliana de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en lo relativo al socorro de urgencia a los países de la región assolada por la sequía, y por la Oficina Especial del Sahel de las Naciones Unidas en lo relativo a la coordinación de las actividades realizadas por el sistema de las Naciones Unidas para prestar asistencia a mediano y a largo plazo,

Tomando nota de que un gran número de países africanos han sufrido los efectos de la sequía y que la migración de un número considerable de personas de la región sudanosaheliana a los países limítrofes causa a estos últimos serias dificultades,

1. *Expresa su reconocimiento* a los gobiernos, a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y a los demás organismos que han contribuido a limitar los efectos de la sequía en la población de la región sudanosaheliana;

2. *Pide* a los gobiernos y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que redoblen sus esfuerzos para prestar un mayor volumen de asistencia a fin de atender tanto las necesidades urgentes como las necesidades a mediano y a largo plazo, tomado en cuenta los efectos acumulativos de la sequía, que entra ahora en su séptimo año;

3. *Pide* al Secretario General que prosiga sus esfuerzos, tanto para interesar todavía más a la opinión mundial en la sequía que continúa assolando la región sudanosaheliana como para suscitar una ayuda financiera suplementaria con el fin de facilitar la solución de los problemas causados por la sequía;

4. *Pide* a la Oficina para la Operación de Socorro a la Zona Saheliana de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación que prosiga sus esfuerzos con miras a aumentar la cooperación y la coordinación entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas en lo relativo a los programas de socorro de urgencia;

5. *Pide asimismo* a la Oficina Especial del Sahel de las Naciones Unidas que prosiga sus esfuerzos encaminados a aumentar la cooperación y la coordinación entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas en lo relativo a los programas de asistencia a mediano y a largo plazo;

6. *Invita* a la Oficina Especial del Sahel a que mantenga y fortalezca la cooperación que ya existe con el Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel;

7. *Pide asimismo* al Secretario General que informe al Consejo Económico y Social en su 57º período de sesiones sobre la evolución de la situación.

1895a. sesión plenaria
14 de mayo de 1974